



BPW Internacional

Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales

Fundada en 1930

Dirección oficial registrada
BPW Internacional
22, Rue Rothschild, 1202-Ginebra • Suiza

Oficina del Presidente (2021 - 2024)
Dirección postal:
Kleinschönberg 65
CH-1700 Friburgo • Suiza
+41-(0)26-481-19-77
+41-(0)79-448-59-68

presidents.office@bpw-international.org

Presidente Internacional
Dra. Catherine Bosshart • Suiza

Vicepresidente primero ONU
Chularat Israngkool Na Ayutthaya • Tailandia

Vicepresidente segundo Afiliación
Giuseppina Seidita • Italia

Secretario Ejecutivo
Jenny Gulamani-Abdulla • Canadá

Director Financiero
Eufemia Ippolito • Italia

Joven representante de BPW
Tomi Odunsi Fadina • Nigeria

Coordinador Regional - África
Hadia M. Gondji • Etiopía

Coordinador Regional - Asia Pacífico
Dr. Narudee Kiengsiri • Tailandia

Coordinador Regional - Europa
Anu Vicks • Estonia

Coordinador Regional - América Latina
Diana Barragán • Ecuador

Coordinador regional - Norteamérica
Dawne E. Williams • Saint Kitts

Ex Presidente Inmediato
Dr. Amany Asfour • Egipto

Misión

BPW desarrolla el potencial profesional, empresarial y de liderazgo de las mujeres a todos los niveles a través de programas y proyectos de promoción, tutoría, creación de redes, desarrollo de capacidades y capacitación económica en todo el mundo.

TEMA PARA 2021-2024

Nuevas acciones a través de la cooperación

La red de mujeres empresarias y profesionales

De más de 100 países de los 5 continentes con estatus consultivo general en ECOSOC/Naciones Unidas.

XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DE BPW SAN CRISTÓBAL, DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 FONDO DE AYUDA INTERNACIONAL

Nueva York, 17 de marzo de 2024

Originalmente llamado *Fondo de Ayuda Internacional del Jubileo de Oro*, el Fondo *Internacional* fue establecido en 1980, cuando se celebraba el 50 Aniversario de BPW Internacional. El Fondo ayuda a las socias a asistir a reuniones internacionales y es administrado por el Ejecutivo. Recibe los ingresos de la venta de regalos o actividades similares realizadas en los Congresos y se incrementa con donaciones y otras contribuciones voluntarias.

Las solicitudes de ayuda para sufragar los gastos de inscripción y los pasajes aéreos para asistir a un Congreso Internacional se presentan a la Directora Financiera en el formulario de solicitud, junto con copias de las cuentas auditadas de la afiliada o cualquier otro estado de cuentas certificado del año anterior. Las subvenciones se limitarán a una por Región, en la medida de los fondos disponibles.

Para garantizar una utilización justa y equilibrada del Fondo y facilitar su administración y distribución, se aplican las siguientes normas y condiciones:

- la Directora Financiera examina las solicitudes y presenta recomendaciones para la asignación de subvenciones a la consideración y aprobación del Ejecutivo;
- la suma total de las subvenciones aprobadas no puede superar el saldo del Fondo;
- Las subvenciones sólo cubren los gastos de inscripción y de viaje, y deben corresponder a la tarifa de ida y vuelta más barata. El total de las subvenciones aprobadas no puede superar el saldo del Fondo;
- Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de las afiliadas que hayan pagado íntegramente las cuotas de los años anteriores;
- En primer lugar, se da preferencia a las solicitudes de afiliadas que no hayan estado representadas en anteriores Congresos Internacionales (ahora Asambleas Generales) y, en segundo lugar, a las que no se hayan beneficiado anteriormente de subvenciones;
- el pago sólo se efectuará en el Congreso previa presentación de los recibos/facturas de los gastos realmente incurridos una vez deducidas las cuotas impagadas (incluidas las del año en curso), las cuotas de inscripción y otras cantidades adeudadas a BPW Internacional. No se tendrán en cuenta las solicitudes de pago por adelantado.

La Directora Financiera notificará por escrito a todas las solicitantes la decisión del Ejecutivo en un plazo de siete días. Se notificarán a las solicitantes seleccionadas las condiciones de pago de la subvención.

Las solicitudes deberán cumplimentarse en el formulario oficial y recibirse antes de la medianoche GMT del 17 de mayo de 2024.

Jenny Gulamani-Abdulla, JD


BPW International Executive Secretary 2021-2024

Dra. Catherine Bosshart


BPW International President 2021-2024